



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, del Instituto Nacional Electoral (INE)

Lugar, fecha y hora: Ciudad de México, Sesión virtual celebrada el 16 de noviembre de 2023, al finalizar la Sesión del Consejo General que fue agendada a las 10:00 horas de la misma fecha.

Asistentes:

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral (CCOE).

Norma Irene De La Cruz Magaña, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Carla Astrid Humphrey Jordan, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas, Consejera Electoral Integrante de la CCOE.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez, Consejero Electoral Integrante de la CCOE.

Secretario Técnico:

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo, Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la CCOE.

Se contó con la asistencia de:

Mtra. Nancy Natividad Rendón Fonseca, Encargada de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica (DECEyEC).

Ing. Jorge H. Torres Antuñano, Coordinador General de la Unidad Técnica de Servicios de Informática (UTSI).

Lic. Giancarlo Giordano Garibay, Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales (UTVOPL).

Representantes del Poder Legislativo:

Lic. Armando Olán Niño, Asesor del Consejero del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional (PAN) ante el Consejo General del INE.

Lic. Julio López Martínez, Asesor del Consejero del Poder Legislativo de Movimiento Ciudadano ante el Consejo General del INE.

Representaciones de los Partidos Políticos:

Lic. Ana Laura Arredondo Villanueva, Asesora del Representante del PAN ante el Consejo General del INE.

Lic. Luis Oscar Cuenca Pineda, Asesor del Representante del PRI ante el Consejo General del INE.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Lic. Luis Alejandro Padilla Zepeda, Asesor del Representante del PRD ante el Consejo General del INE.

Lic. Jimena López García, Asesora del Representante del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) ante el Consejo General del INE.

Lic. Braulio Báez Vázquez, Asesor del Representante del Partido del Trabajo ante el Consejo General del INE.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Siendo las 10:05 horas, dio la bienvenida a las y los asistentes a la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales que forman parte de la Comisión, a las y los titulares de las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas; así como a las y los Representantes de las Consejerías del Poder Legislativo y de los Partidos Políticos.

Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión verificar la existencia de *quorum* para la celebración de la sesión.

Mtro. Miguel Patiño: Informó que estaban presentes las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, por lo que existía *quórum* legal para llevar a cabo la sesión.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Declaró formalmente instalada la sesión de la Comisión e instruyó al Secretario Técnico dar lectura del Orden del Día.

Mtro. Miguel Patiño: Enunció el título del único documento que formó parte de la sesión:

Punto único: Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Adenda para incorporar Criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Puso el punto a la consideración de las y los asistentes a la sesión. Al no haber comentarios, solicitó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente a la aprobación del Orden del Día y la dispensa de su lectura.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el Orden del Día y la dispensa de la lectura del documento.

Fue aprobado por votación unánime de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Norma Irene De La Cruz Magaña, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez.

Punto único. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba la Adenda para incorporar Criterio que atiende el Principio de Imparcialidad en el procedimiento de reclutamiento, selección y contratación de las y los Supervisores Electorales y Capacitadores-Asistentes Electorales que forma parte de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral 2023-2024 y sus respectivos anexos, que será aplicable al Proceso Electoral 2023-2024 y, en su caso, a los extraordinarios que deriven de éste.

Mtra. Nancy Rendón: Explicó que la finalidad de la presentación del documento era atender la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación por la que se determinó revocar el Acuerdo INE/CCOE/003/2023.

Informó que el objetivo era incorporar un criterio adicional al proceso de reclutamiento de las y los Supervisores (SE) y Capacitadores asistentes Electorales (CAE).

Resaltó que la selección de las personas que ejercerán esos cargos reviste de gran importancia, porque no sólo se busca contar con personas que puedan desempeñarse adecuadamente como SE y CAE, sino que también cumplan con todos los requisitos establecidos en la ley y los principios rectores de la materia electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Precisó que el criterio busca certificar que en las personas seleccionadas no exista vínculo alguno con los partidos políticos y que respondan a los intereses superiores de la democracia y, con ello, garantizar objetividad, imparcialidad e independencia en la organización de los procesos electorales, no sólo para los actores políticos sino para las y los ciudadanos que participan como funcionarios de casilla, electores y la sociedad en general.

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Manifestó que la Adenda buscaba hacer operativos los principios de imparcialidad e independencia establecidos en la LGIPE, durante el procedimiento de reclutamiento y contratación de supervisoras y capacitadores asistentes electorales, toda vez que durante la aprobación de la Estrategia de Capacitación y Asistencia Electoral se generaron algunas modificaciones que impiden tener certeza sobre el cumplimiento del requisito de no militancia y, específicamente sobre la temporalidad impuesta por el Tribunal Electoral, de un año con anterioridad a la emisión de la convocatoria.

Recordó que la Adenda ya había sido aprobada por la CCOE, pero la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación señaló que era el Consejo General quien debía pronunciarse sobre su procedencia, destacando que esa Sala Superior no profundizó sobre el fondo del asunto, simplemente señaló que la atribución correspondía al Consejo General.

Precisó que la adecuación proponía dos elementos:

- Primero. Restar un punto de la evaluación integral a las personas aspirantes que se les identifique como afiliadas a algún partido político nacional durante el procedimiento de compulsas.

Se informará a las personas aspirantes que, al encontrarse en la base de militantes o afiliados, se les aplicará este criterio para que tengan oportunidad de comprobar que no mantienen ningún vínculo con los partidos políticos.

- Segundo. Informar a los Consejos Locales, Distritales y al Consejo General sobre el número de aspirantes que son militantes.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Las Juntas Distritales Ejecutivas del INE deberán dar seguimiento del número de personas aspirantes que aparecen en la base de militantes o afiliados a partidos políticos, específicamente del número de personas aspirantes que accedieron a la valoración integral y les fue restado un punto en la calificación final.

Señaló estar convencido de que se trata de una medida necesaria para privilegiar que aquellas personas de las que se tiene certeza que no están afiliadas a ninguna fuerza política, sean quienes en mayor medida se seleccionen como SE o CAE.

Resaltó que, en aras de garantizar la imparcialidad e independencia de las y los SE y CAE que habrán de capacitar a los funcionarios de casilla, apoyaría esa agenda en los términos que fue presentada para que sea el Consejo General quien resuelva, en última instancia, respecto de esa propuesta.

Consultó si había alguna intervención y, al no haber comentarios, instruyó al Secretario Técnico de la Comisión a tomar la votación correspondiente.

Mtro. Miguel Patiño: Consultó a las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión si era de aprobarse el punto único del orden del día.

Fue aprobado por cuatro votos a favor de las y los Consejeros Electorales Mtro. José Martín Fernando Faz Mora, Carla Astrid Humphrey Jordan, Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas y Mtro. Jaime Rivera Velázquez; así como un voto en contra de la Consejera Electoral Norma Irene De La Cruz Magaña,

Consejero Electoral, Mtro. Martín Faz: Señaló que no había más asuntos que tratar, razón por la que, siendo las 12 horas con un minuto del 16 de noviembre de 2023, dio por concluida la sesión y agradeció a todas y todos por su asistencia.

Mtro. José Martín Fernando Faz Mora
Consejero Electoral y Presidente de la
Comisión de Capacitación y Organización
Electoral.

Norma Irene De La Cruz Magaña
Consejera Electoral, Integrante de la
Comisión de Capacitación y Organización
Electoral.



INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Carla Astrid Humphrey Jordan

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtra. Dania Paola Ravel Cuevas

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Jaime Rivera Velázquez

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo

Director Ejecutivo de Organización Electoral y Secretario Técnico de la Comisión de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral.

Esta hoja forma parte de la Minuta de la Quinta Sesión Extraordinaria de 2023 de la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, celebrada de manera virtual el 16 de noviembre de 2023.

